

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE PROYECCIÓN SOCIAL

El trámite de inscripción del Plan de Trabajo de Proyección Social, es **presentado por el presidente** del grupo en formato virtual al **correo de DECANATO**: decanato_fcs@ms.upla.edu.pe, el que a su recepción y traslado a la Coordinación de Responsabilidad Social le otorgará un **NUMERO DE EXPEDIENTE**, el que le servirá como referencia desde el seguimiento hasta la culminación del proyecto.

1. Solicitud dirigida a la decana de la Facultad (F.U.T. y recibo de pago de cuatro soles)
2. Plan y/o Proyecto en formato digital **PDF** (Anexo 03), incluyendo como anexos escaneados, lo siguiente:
 - Informe de aprobación del Plan de Proyección Social emitido por el docente responsable de proyección social de la Escuela Profesional correspondiente a fin a los objetivos del proyecto.
 - Constancia de Aceptación del Asesor (Anexo 01)
 - **Constancia de MATRÍCULA DEL PERIODO VIGENTE** en el que se ejecutará el Plan de Trabajo.
 - Documento de aceptación de la Institución donde se ejecutará el proyecto, con firma y sello correspondiente.

Para mayor conocimiento **revise el REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL**, haciendo captura de pantalla con tu celular en el siguiente QR:

Reglamento de Responsabilidad Social
Resolución N°347-2024-CU-UPLA del 20-03-2024

